REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES <u>MUNICIPALIDAD DE PARRAL</u> Depto. de Tránsito.

Parral,

## **DECRETO EXENTO**

VISTOS:

N° 5834 / 13 Dic 2013

- 1) La ley de Compras Públicas y Reglamentos Nº 19.886..
- 2) El Decreto Nº 1327 de fecha 18.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- La necesidad de adquirir Placas Patente para carros de arrastres, imprescindibles para el normal funcionamiento del Depto. de Tránsito.
- 4.- Lo Dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra, artículo 8" letra D.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar en forma oportuna con las especies valoradas indicadas en los Vistos 3, para el normal funcionamiento del Departamento de Tránsito; señalando que el proveedor "Casa Moneda de Chile" es proveedor único se procede a adquirir en forma directa.

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La adquisición de especies valoradas a través de Orden de Compra Directa por la suma \$ 547.400.- (Quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos)..
- 1) **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA WINDOW IV NO HERNANDEZ Will Ministrador Municipal NDBA ROMAN CI NICIPALIDAD Secretario Municipal IDH/RVV/AGG/ARC/AMB/jnh. DIRECTOR DEL 1.-Partes TRANSITO 2.-Adquisiciones 3.-Control 4.-Finanzas 5.-Transito